

	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 12/03/14	

IE-15558-2021

Autorización de Giro No AG-113-2021

BOGOTÁ D.C. Veinticuatro (24) de septiembre de 2021

23530

Caso Bizagi

Yo **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ** como Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico en calidad de Ordenador del Gasto del (los) Rubro(s) con disponibilidad presupuestal No.1526 del 04 de mayo de 2021 y certificado de registro presupuestal No.4614 del 01 de julio de 2021, anexo los documentos detallados en la presente para el **segundo pago a la O.S 1333-2021**, como soporte a la orden de pago correspondiente.

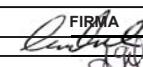
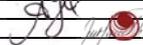
DOCUMENTO	X
Copia de la Orden o Contrato de Prestación de Servicio (para el primer pago).	
Copia de la Orden de Compra o Servicio (para el primer pago).	X
Copia de Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal.	X
Acta de inicio (únicamente para el primer pago).	
Certificado de cumplido o recibo a satisfacción por parte del supervisor.	X
Factura original/ Cuenta de cobro No.02	X
Entrada a almacén de bienes devolutivos.	
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	X
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Pensión.	X
Copia del certificado de pago de Aportes Parafiscales	
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	X
Medio magnético y escrito de la nómina.	
Copia de las pólizas necesarias.	X
Acta de liquidación o Acta de Terminación.	
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X
Pólizas acordadas en el contrato y en el presupuesto para los anticipos.	
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	X
Cámara de comercio	
Formato de evaluación de proveedores	
Certificación Bancaria	X

*Fuente de financiación:3-100-I007 VA-Estampilla Universidad Distrital

Autorizo a la Tesorería General a girar a favor de **DIANA LISETH GRIJALBA ZÚÑIGA con C.C. No. 1.061.748.732** ara realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos de Ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización es de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$4.966.666)**


JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ

Director Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CIDC	
Revisó	Aida Cristina Gálvez Martínez	Contratista CIDC	
Aprobó	José Manuel Flórez Pérez	Director del CIDC	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.